

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BEGÍJAR (JAÉN)

2018/844 *Aprobación definitiva de acuerdo sobre variación del Inventario municipal de bienes y derechos.*

Edicto

Don Damián Martínez Resola, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Begíjar, (Jaén).

Hace saber:

Que no habiéndose presentado alegaciones y/o reclamaciones durante el periodo de información pública, contra el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Begíjar, en sesión Ordinaria celebrada con fecha 3 de enero de 2018, sobre variación del Inventario Municipal de Bienes y Derechos, se considera aprobado definitivamente dicho acuerdo.

A continuación se inserta el texto íntegro de dicho acuerdo:

“Con el voto a favor de los once concejales que componen el Pleno, se acuerda se acuerda inscribir los siguientes bienes adquiridos con fondos propios en el Inventario Municipal de Bienes y Derechos:

Primero: Incluir en el Tomo Tercero relativo a “Vías rústicas, vehículos, otros bienes muebles y hardware”, dentro del epígrafe de Vehículos, el Remolque cisterna adquirido por el Ayuntamiento, con las siguientes características:

Situación Patrimonial: Servicio Público

Vehículo marca Camposur, tipo CHMIE-600, variante CHMIE-800

Nº de identificación: VS9CHMIE681270009.

Segundo: Incluir en el Tomo Primero relativo a “Edificios solares y fincas rústicas”, dentro del epígrafe de Fincas Rústicas, la finca rústica adquirida conjuntamente con el Ayuntamiento de Lupión, destinada a la construcción de una estación depuradora de aguas residuales (EDAR) con las siguientes características:

Situación Patrimonial: Patrimonial

Localización: Paraje conocido como La Veguilla, parcela 87 del polígono 8 del término de Lupión.

Proporción de titularidad:

Ayuntamiento de Begíjar el 83,84%
Ayuntamiento de Lupión el 16,16 %

Adquisición: EP de compraventa con nº de protocolo 21, de 09/01/2017 de la Notaría de Manuel Rojas González.

Tercero: Incluir en el Tomo Tercero relativo a “Vías rusticas, vehículos, otros bienes muebles y hardware”, dentro del epígrafe de otros bienes muebles, los siguientes bienes adquiridos:

- Reloj de la Torre restaurado, con pesas y mesa chasis para reloj pintada de verde con cuatro ruedas con soporte desmontable.

- Aparato de aire acondicionado de 3000 frigorías Mitsubishi, para la Alcaldía, con baja en el Inventario Municipal de Bienes y Derechos, del aparato anterior que ha sido sustituido, debido a su deterioro por el uso, por el nuevo adquirido que ha sido relacionado anteriormente.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Begíjar, a 26 de Febrero de 2018.- El Alcalde-Presidente, DAMIÁN MARTÍNEZ RESOLA.